



DECRETO N° 1113
NEUQUÉN, 15 NOV 2005

VISTO:

El Registro N° 0478/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota s/n° de un grupo de padres y vecinos del barrio Valentina Sur; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación de los servicios por parte del Municipio, de la señorita SABRINA GARRIDO, profesora de voleibol que enseña dicho deporte a todos los chicos del barrio mencionado, con mucha dedicación y sin recibir ningún tipo de ayuda económica;

Que mediante Nota N° 075/05 -en fotocopia-, el señor Subsecretario de Deporte fundamenta la necesidad de la contratación mencionada en los requerimientos que diariamente provienen de las Sociedades Vecinales, para el dictado de disciplinas deportivas en los barrios que, en función del crecimiento demográfico de éstos, obliga a ampliar el radio de acción y a optimizar el recurso humano;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte;

Que se adjunta fotocopia del Currículum Vitae de la nombrada;

Que tomó conocimiento la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, por Pase N° 586/05, manifestando que el Curso de Acción: "Fomento y Promoción de las Actividades Deportivas", Actividad: "Promoción General del Deporte", Imputación 5-R-1-0-2, cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la nombrada y el señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte;

Que por Informe N° 510/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios

mencionado, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual el día 31 de diciembre de 2005, con encuadre en el Artículo 9°) del Estatuto para el Personal Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y la señorita **GARRIDO SABRINA MARIEL, L.P. Nº 42295 (Grupo 02), D.N.I. Nº 26.999.263, Clase 1978**, asimilada a la Categoría 12, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual el 31 de diciembre de 2005, con encuadre en el Artículo 9°) del Estatuto para el Personal Municipal. La nombrada cumplirá tareas de instructora de vóleybol en la Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación -Subsecretaría de Deporte- Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe Nº 510/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Fomento y Promoción de las Actividades Deportivas", Actividad: "Promoción General del Deporte", Imputación 5-R-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores ----- Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; y de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EHA.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO
SMOLJAN.-

[Handwritten signature]
Intendente Municipal de Neuquén
Subsecretaría de Deporte y Turismo
Calle 14 de Mayo 1000
Neuquén, Argentina

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1543
Fecha: 25 / 11 / 05